## ANÁLISIS DE LAS POSTURAS Y EXIGENCIAS INTERNACIONALES FRENTE A LA PROTECCIÓN AMBIENTAL EN COLOMBIA

Wilmer Cáceres Rosas<sup>1</sup>, Anggy Laguado Fernández<sup>2</sup>, Silvia Neira Jaimes <sup>3</sup> Y Yudith Liliana Contreras Santander<sup>4</sup>

#### Resumen

El libre desarrollo de la personalidad en los establecimientos educativos ha sido desde la constitución de 1991 un derecho prolongadamente vulnerado por los manuales disciplinarios internos de cada institución educativa en Colombia. El presente artículo científico se basa en demostrar el desarrollo de las facultades exorbitantes de carácter personal de los estudiantes bajo el fuero interno de los manuales disciplinarios y como las instituciones educativas coartan no solo derechos fundamentales sino derechos humanos, lo anterior se reseña en el texto mediante pronunciamientos de la Corte Constitucional Colombiana, y el análisis de instrumentos internacionales que protegen el derecho a la libre personalidad. El artículo se creó bajo el enfoque cualitativo que permitió conocer los antecedentes tanto normativos como facticos del problema socio jurídico que se generan hoy en día en las instituciones educativas de Colombia. Hoy en día Colombia se irradia bajo el Estado Social de Derecho el cual se ha visto obstruido por las academias, a lo que la corte constitucional de manera absoluta ha dejado en claro que dichos manuales de disciplina deben ser reformados.

Palabras claves: manual de convivencia, libre desarrollo, personalidad, fuero interno.

# EVOLUTION OF THE FREE DEVELOPMENT OF THE PERSONALITY IN THE EDUCATIONAL INSTITUTIONS IN COLOMBIA

### Abstract

The freedom of the educational establishments to regulate their disciplinary manual does not give them exorbitant faculties in matters of personal character of the student, they always have to take into account their internal jurisdiction, therefore we see that the jurisprudence protects that these precepts are fulfilled and its evolution in Colombia has been of a guarantee cut, with the possibility of having a development of the objective free personality, without affecting its decisions and with an objective education and quality. Without preventing the educational establishments from generating rules of conduct to regulate as long as they take into account that the constitution prevails over this type of regulations. Leaving the free development of the personality as a principle of the social state of law that deserves an essential protection for the correct educational training of students.

**Keywords:** coexistence manual, free development, personality, internal jurisdiction.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Abogado en formación, Séptimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Abogado en formación, Séptimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Abogado en formación, Séptimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Tutora. Magister en Educación, Universidad Simón Bolívar Sede Cúcuta. Especialista en Práctica Pedagógica Universitaria, y Licenciada en matemáticas e informática, Universidad Francisco de Paula Santander. Profesora del Departamento de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas de la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta. y.contreras@unisimonbolivar.edu.co

### Referencias Bibliográficas

- Aguilar-Barreto, AJ. y Aguilar-Barreto, CP. (2019) Algunas costumbres mercantiles en la industria del calzado del municipio de San José de Cúcuta (Colombia). Revista de Derecho privado, Núm. 36 (2019): Enero-Junio, Bogotá: Universidad Externado. https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derpri/article/view/5799/7309
- Aguilar-Barreto, AJ., Aguilar-Barreto, CP. y Aguilar-Bautista, YA. (2018) Políticas públicas para el conflicto armado, desde el enfoque de género. Revista Espacios, Vol. 39 (N° 04) Año 2018. Pág. 11. Venezuela. Recuperado en: http://www.revistaespacios.com/a18v39n04/a18v39n04p11.pdf
- Aguilar-Barreto, AJ., Rodríguez, G. y Aguilar-Barreto, CP. (2018) Gestión de políticas públicas educativas: Una caracterización en Norte de Santander. Revista Espacios, Vol. 39 (N° 30) Año 2018. Pág. 11. Venezuela. Recuperado en: http://www.revistaespacios.com/a18v39n30/18393005.html
- Bolívar Gómez, P. L. (2015). Voluntades anticipadas al final de la vida. Una aproximación desde la regulación colombiana y en el derecho comparado. Bioética ,16(30-1), 128-153. doi: http://dx.doi.org/10.18359/rlbi.1444
- Bonilla Sánchez, J. J. (2011). El derecho a morir dignamente en Andalucía. Espacio y Tiempo, 25, 171-188. Recuperado de https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/14211/file\_1.pdf?sequence=1
- Buitrago Cubides, Julián Ricardo, Norza Céspedes, Ervyn, & Ruiz Arias, Héctor. (2015). Conductores en estado de embriaguez en Colombia y la implementación de la Ley 1696 de 2013. Revista Criminalidad, 57(3), 27-40
- Colombia Asamblea Nacional Constituyente (1991, 20 de julio). Constitución Política de 1991. Gaceta Constitucional No. 116, del 21 de julio de 1991.Recuperado de: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125
- Contreras, Y., Hernández, Y. (2017)., "Formación En Investigación: Una Necesidad Real Para Los Semilleros". En: Gómez Vahos, J.; Aguilar-Barreto, A.J.; Jaimes Mora, S.S.; Ramírez Martínez, C.; Hernández Albarracín, J.D., Salazar Torres, J.P., Contreras Velásquez, J. C. y Espinosa Castro, J.F. (Eds.). Prácticas pedagógicas. (pp. 1189-1218)Maracaibo, Venezuela. Ediciones Universidad del Zulia. Recuperado en: http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2099
- Corte Constitucional (12 de junio de 2008) sentencia T-578 de 2008. [MP NILSON PINILLA PINILLA]
- Corte Constitucional (20 de mayo de 2009) Sentencia C-350 de 2009. [MP MARÍA VICTORIA CALLE CORREA]
- Corte Constitucional (26 de abril de 2017) Sentencia T-246. [MP GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO]
- Corte Constitucional. (17 de julio del 2000) Sentencia T-889 del 2000. [M.P: DR. ALEJANDRO MARTÍNEZ CABALLERO]
- Corte Constitucional. (5 de noviembre de 1998) Sentencia SU-642. [M.P EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ]

- Corte Constitucional. (6 de junio de 2003) Sentencia T-491 de 2003. [MP CLARA INÉS VARGAS HERNÁNDEZ]
- Corte Constitucional. (9 marzo de 2001) Sentencia T-272. [M.P MANUEL JOSÉ CEPEDA ESPINOSA]
- Delgado Rojas, E. J. (2016). Eutanasia en Colombia: una mirada hacia la nueva legislación. Justicia, 22(31), 226-239. doi: http://dx.doi.org/ 10.17081/just.22.31.2608
- Durán, M. Á. (2004). Las demandas sanitarias de las familias. Gaceta Sanitari, 18(1), 195-200. Recuperado de https://www.scielosp.org/scielo.php?pid=S0213-91112004000700031&script=sci\_arttext&tlng=en
- Florez, M., Aguilar-Barreto, AJ., Hernández, Y., Salazar, J., Pinillos, A. y Perez, C. (2017) Sociedad del conocimiento, las tic y su influencia en la educación. Revista Espacios, volumen 38, numero 35 de 2017. Venezuela. Recuperado en: http://www.revistaespacios.com/a17v38n35/a17v38n35p39.pdf
- Gempeler Rueda, F. E. (2015). Derecho a morir dignamente. Universitas Medica, 56(2), 178-185. Recuperado de revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnimedica/article/view/16356/13136
- González, L. E., Moreno, O. & Orozco, D.A. (2015). Descriminalización y derecho a morir dignamente Voluntades anticipadas [Proyecto de maestría]. Universidad Libre, Bogotá, Colombia. Recuperado de:https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/9266/DESCRIMINALIZ ACI%C3%93N%20Y%20DERECHO%20A%20MORIR%20DIGNAMENTE%20VO LUNTADES%20ANTICIPADAS.pdf?sequence=1
- Pérez, C.; Vargas, M.; Estéves, X. y Aguilar-Barreto, AJ. (2017) Aplicabilidad del marco jurídico ambiental: caso barrio San Rafael De Cúcuta. En: Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica. (pp. 85-102) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097
- Sepúlveda Sánchez, J. M., Morales Asencio, J. M., Morales Gil, I. M., Canca Sánchez, J. C., Crespillo García, E. & Timonet Andreu, E. M. (2014). El derecho a morir con dignidad en un hospital de agudos: un estudio cualitativo. Enfermería Clínica, 24(4), 211-218. doi https://doi.org/10.1016/j.enfcli.2014.03.004
- Taboada, P. (2000). El derecho a morir con dignidad. Acta Bioethica, 6(1), 89-101. Recuperado de http://www.redalyc.org/pdf/554/55460107.pdf
- Taboada, P. (2000). El derecho a morir con dignidad. Acta Bioethica, 6(1), 89-101. Recuperado de http://www.redalyc.org/pdf/554/55460107.pdf